

# CGT DENUNCIA EL "TODO A 100" EN LAS COTIZACIONES EMPRESARIALES

Comunicado CGT Comité Confederal

El BOE del 1-3-2014, saca un nuevo RD-L, el 3/2014, que garantiza a los empresarios, a todos, grandes, medianos y pequeños, que pueden aún sobreexplotar más y a menor coste.

Este "decretazo", sobrepasa cualquier límite de lo que es indecencia política, para adentrarse en los métodos mafiosos y en la acepción más literal del término.

Con la fuerza de las "armas legales" (BOE) que da el poder, nos roban el bien público unos **7.000 Millones de euros** en los próximos 24 meses, a partir del 1-3-2014 hasta el 1-3-2016.

La propaganda mediática, vendida en los circos del parlamentarismo, al pasado "debate de la nación", utiliza la mentira en presentar a la sociedad una "Recuperación económica", cuando ésta, no sólo es incierta (si de toda la economía habláramos), sino que la recuperación a que se refieren es a la de las grandes empresas (transnacionales la mayor parte) (Los Beneficios netos de las grandes empresas del IBEX 35 durante el 2013, ascendieron a casi los **20.000 millones de euros**. Un 57% más que en 2012) y los poderosos que dominan realmente la economía global.

Nada que ver con la condición social de las personas y sus economías de empleo, rentas salariales, pensiones, y de sus condiciones de vida, sanidad, educación, libertad, justicia ... La indecencia se vuelve escarnio con la presentación de la "famosa tarifa plana -100 euros -, en las cotizaciones empresariales por las contrataciones indefinidas nuevas que se hagan a partir del 28 de febrero.

El RD-L 3/2014 posibilita a todos los empresarios que metan la mano en la caja pública y se apropien de más de **7.000 millones de euros** en los próximos dos años. Los requisitos para reducir sus cotizaciones empresariales, por contingencias comunes, de **23,60%** sobre la base salarial, son tremendamente trileros .Se pasa a cotizar:

- 100 euros mensuales, si es a jornada completa
- 75 euros si es jornada parcial de al menos el 75% de la jornada
- 50 euros cuando la jornada parcial es media jornada

Se requiere que las contrataciones realizadas desde el 25-2-2014 hasta el 31-12-2014 sean indefinidas, bien a tiempo completo, bien a tiempo parcial, y supongan un incremento de empleo, medido éste , con la variable del empleo existente en los 30 días anteriores a la celebración del contrato. También que no se hayan producido despidos colectivos o individuales, declarados improcedentes, en los 6 meses anteriores a la fecha de contratación.

Aquí llega uno de los primeros trampas de trileros: **las empresas pueden haber despedido a cientos, miles de trabajadores/as con anterioridad al 25-2-2014** (ejemplos clamorosos: RTVV, Tele Madrid, Coca-Cola, Panrico, etc.) Y no tendrían ningún problema en contratar cientos, miles de trabajadores/as a precios de saldo, tanto en los salarios como en las reducciones en sus cotizaciones empresariales a 100 euros. El periodo de 6 meses anteriores, empieza a contar a partir del 25-2-2014.

El impulso a la creación de empleo (efecto llamada empresarial ante el "todo a 100" que les ha normativizado el poder político), es otra gran mentira. Los empresarios no realizarán más contrataciones que la cantidad de contratos que necesitan para cubrir las necesidades de la oferta empresarial para la producción de bienes y servicios que requiera el mercado.

Estadísticamente, así se demuestra a lo largo de la historia del mercado laboral español. Es decir, si los contratos indefinidos ascendieron en el 2013 a 1.134.949 (solo el 8% de todos los contratos), son los posibles contratos que se realizarán a lo largo de todo el 2014, otros tantos en el 2015 y los correspondientes a dos meses de 2016 (el tiempo que dura la tarifa "plana"). Aquí aparece nuevamente **el escarnio, la burla y el robo**: por cada contrato realizado en este periodo de 24 meses, en promedio, el empresario se apropia (ahorra) **3.520 euros**. Si lo multiplicamos por 1 millón de contratos año, nos encontramos con la expropiación de **7.000 millones** de la caja pública.

Este es el "negocio" y esta la recuperación de los empresarios, no los trabajadores/as que, a cambio, seremos aún más y más sobre-explotados.

Para cerrar el círculo de agresiones aún, otra vez más, dirigidas directamente a las personas asalariadas: los trabajadores abonaremos nuestro **4,70%** en contingencias comunes sin ninguna reducción. Los empresarios (sobre todo los grandes y aquellos segmentos con necesidad de contrataciones de precios medios-altos), abonarán siempre **100 euros**, llegando a la sin vergüenza que un trabajador/a con salario anual de **26.000 euros** cotizará **1.222 euros anuales**. El empresario sólo lo hará por **1.200**. A partir de esta cifra las diferencias se incrementan a favor del empresario y empeoran para el trabajador/a.

**Es una estafa en toda regla**, además, con luz y taquígrafos (BOE). La patronal consigue una pieza que llevaba años y años persiguiendo: el abaratamiento significativo de sus cotizaciones, es decir, de sus contribuciones a la Caja Pública Común, la de la Seguridad Social, rebajando sensiblemente sus costes de producción.

La estafa se redobla pues el Servicio Público de Empleo, al ser **reducciones directas sobre la cuota patronal**, y no subvenciones a la contratación, no ingresa a la caja de la Seguridad Social la diferencia de cotizaciones, agravando de esta manera miserable "el problema de financiación del segmento contributivo" (se han perdido más de 3,5 millones de afiliados/ as a la seguridad social desde 2009, junto a la bajada de salarios generalizada, supone menores ingresos al sistema público), por lo que se estirará del Fondo de Reserva hasta dejarlo escaso.

Esta reducción brutal que se une a las 17 formas de reducción en las cuotas patronales, vía subvenciones por ejemplo, hasta exonerar del 100% de la cuota en ciertos contratos de la última Reforma Laboral, viene para quedarse durante mucho , mucho tiempo, y ésta sólo tiene una fecha de caducidad, cuando el paro baje del 15%. Es decir, anualmente nos meterán la mano en la caja común para robarnos **3.500 millones**.

Este "decretazo" nos adentra en esta política de acoso y derribo que de manera calculada, fría y metódica, el capitalismo y sus representantes políticos, vienen ejecutando contra las clases asalariadas para reducirnos a mera mercancía de usar y tirar.

Este sistema antisocial, antihumano, estos poderosos y sus representantes políticos, no sólo merecen nuestro desprecio, sino que debemos ser capaces de acabar con su sistema y con sus "formas de representación".